



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **10 JUN 1998**

VISTO: La Nota N° 208/98 Letra: D.R.E.C.C.P.S/C. ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710275/7, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "COPARTICIPACIÓN D.R.N.P". de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Tierra del Fuego ;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro de Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710275/7, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "COPARTICIPACION D.R.N.P", de la Ddirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 50 /98.-




C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C VOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710275/7 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "COPARTICIPACION D.R.N.P", de la Dirección del Registro del estado Civil y Capacidad de las Personas de Tierra del Fuego.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 50 /98.-

USHUAIA, **10 JUN 1998**



[Firma manuscrita]
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C VOCALIA DE AUDITORIA

[Firma manuscrita]
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"